



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

20765

Demanda 0000640/2007.

CEDULA DE NOTIFICACION

D./D^a. CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 0000640 /2007, RECURSO 41-12, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de HAMID AYOUIJIL contra la empresa ARIN CUATRO SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACION

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^o CAROLINA COSTA ANDRES En PALMA DE MALLORCA, a veintidós de octubre de dos mil doce.

El letrado/graduado social colegiado D/D^a FERNANDO J. DEL RIO RUIZ, en nombre y representación de HAMID AYOUIJIL, ha presentado, en I9-10-12, escrito de formalización del recurso de suplicación y acuerdo:

- Tener por formalizado el recurso.
- Dar traslado del mismo a la parte contraria para su impugnación en el término de CINCO DIAS, si así le conviene.
- La impugnación deberá llevar la firma de Letrado o Graduado Social Colegiado para su admisión a trámite quien deberá designar un domicilio en la localidad en que radica la sede del TSJ, (art. 198 LPL).
- Conforme el art. 197.2 LPL de formularse en el escrito de impugnación alegaciones sobre inadmisibilidad o sobre alguno de los motivos del art. 197.1 LPL podrán las demás partes presentar directamente en el plazo de dos días desde que se le de traslado del escrito alegaciones al respecto.
- Transcurrido el plazo, habiendo impugnado el recurso o no se elevaran los autos a la Sala de lo Social del TSJ.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalaran un domicilio y datos completos para la practica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán validas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su numero de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACION: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de A TRES DIAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a ARIN CUATRO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PALMA DE MALLORCA a veintidós de Octubre de dos mil doce.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

EL SECRETAR O JUDICIAL.